



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130060091
 Fecha Radicado: 27-NOV-2025 09:3
 Destino: ANA VICTORIA MERCHAN
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



Ciudad del Sol, Pueblo de Acero

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCION LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	2663	Fecha:	14-10-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	ANA VICTORIA MERCHAN Y ANA ISABELLA PINZON MERCHAN		
Nit – CC:	46362104 y 00000		
Predio Numero	0101000002140907900000336 (010102140336907)		
Dirección Del Inmueble	K 20 22 41 Ap 202 To 2		
Dirección De Cobro	K 20 22 41 Ap 202 To 2		
Matrícula Inmobiliaria	095-150599		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a las señoras, **ANA VICTORIA MERCHAN Y ANA ISABELLA PINZON MERCHAN**, identificadas con las cédulas de ciudadanía y/o NIT Nos. **46362104** y **00000**, quienes registran como propietario(s) y/o poseedores, usufructuarios, u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0101000002140907900000336 (010102140336907)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con folio de Matrícula inmobiliaria No. **095-150599** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la dirección, **K 20 22 41 Ap 202 To 2**, de este Municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal; por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024, registra paga la vigencia 2025; en razón de lo anterior, la presente resolución liquida las vigencias, **2020 a 2024**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios; por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales de los años, **2020 a 2024**, al predio identificado con el código catastral No. **010100002140907900000336 (010102140336907)**, con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-150599** y dirección **K 20 22 41 Ap 202 To 2**, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.** de este Municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100002140907900000336	46.362.104	202659709	0	38	54						
Propietario	Años a pagar		Dirección	K 20 22 41 Ap 202 To 2							
ANA VICTORIA MERCHAN	2020 a 2024		Avaluo	\$ 55,093,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-150599	04/08/2025	2019	31/03/2025	\$ 311,551							
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bombard	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2020	0.006	46,249,000	277,494	433,683	0	0	5,650	0	0	5,650	716,727
2021	0.006	47,636,000	285,816	383,903	0	0	5,716	0	0	5,716	675,435
2022	0.006	49,065,000	294,390	315,556	0	0	5,888	0	0	5,888	815,834
2023	0.006	51,180,000	307,080	204,415	0	0	6,142	0	0	6,142	517,637
2024	0.006	53,488,000	320,928	101,423	0	0	6,419	0	0	6,419	428,770
TOTALES			1,485,706	1,438,980	0	0	29,715	0	0	29,715	2,954,403

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS MC.

*Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería -proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los catorce (14) días del mes de octubre, del año 2025.

MINELA ESTURINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Minela E. -Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Mirador Plaza Entrada...

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotizado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

No. **2 2 7 3 0 2 4 8 7 4**

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	—	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos	—	—

Los anexos no son cotizables



servientrega

Servientrega S.A NIT. 880.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133870 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	DA / MED / AÑO / HORA
—	—	—	2	DA / MED / AÑO / HORA
—	—	—	3	DA / MED / AÑO / HORA
—	—	—		FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
—	—	—		DA / MED / AÑO / HORA
—	—	—		

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024874



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DA / MED / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 2 / 12 / 2025 10 : 59

Fecha Prog. Entrega: 2 / 12 / 2025



GUIA No. 2273024874

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD1	CIUDAD:	SOGAMOSO
		BOYACA	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
K 20 22 41 AP 202 TO 2			
Nombre ANA VICTORIA MERCHAN Teléfono: 3106729538 País: COLOMBIA email: Dato no suministrado por el cliente		D.I./NIT: 46362104 Cód. Postal: 152210346	

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo2663-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Ministerio de Transportes, Licencia No. 805 de Marzo 2001; Motric: Licencia No. 1770 de Sept. 12011.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL



NIT 860512330-3

2200644

Información Envío

No. de Guía Envío: 2273024874 Fecha de Envío: 2 12 2025

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	ANA VICTORIA MERCHAN		
	Dirección	K 20 22 41 Ap 202 To 2	Teléfono	3106729538

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

CERRADO SEGUNDA VEZ

Observaciones	NADIE ATENDIO AL COLABORADOR			
---------------	------------------------------	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución:		
		16	12	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	Nó. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de - 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
------------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	MARISOL ARIAS CHAVEZ						2182333260
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.16 08:51:05 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>		16	12	2025	8	51	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 16 / 12 / 2025 08 : 50

Fecha Prog. Entrega: / /



L GUIA No. 2182333260

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		No. NOTIFICACION

1	2	3
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otro (indicar cual)
17 DIC 2025
Omar Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

FECHA DEVOLUCIÓN REMITENTE

GUIA No. 2182333260



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	BOYACA		SOGAMOSO		
	NORMAL		F.P.: CREDITO		
			M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

Dice Contener: 2273024874

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 .. Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Escritorio de Transportes Usual No. 805 de Marzo 2020 Usual No. 1778 de Sept. 2020

DG-6-CL-DM-F-58 V2

Observaciones en la entrega:

